

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:  
**UNICOL S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **UNICOL S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2016**. La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de la Administradores de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la ley de compañías vigente relativas a la función de comisario.

En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía, quienes los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de junta general de accionistas y de directorio.

Los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

En el 2016 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, por lo tanto los Estados Financieros presentan razonablemente en todas en todos sus aspectos la situación financiera de **UNICOL S.A.** al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, 05 de Abril del 2017

Atentamente,



**Ing. Victor Alfonso Patiño Flores**  
C<sup>o</sup> N<sup>o</sup>. 0905321451  
**COMISARIO**